

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES.

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad, respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO VIAL DEL NORTE
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural
REPRESENTANTE LEGAL:	Mauricio Agudelo Martínez Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 80.413.243 de Bogotá DC
AVALA LA OFERTA:	Clemente Ahiza Oñate Salina Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 77.035.136 de la Paz – TP. 08202-28550
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Isa Ingeniería Y Construcciones SAS – Micro Empresa Clemente Ahiza Oñate Salinas – Pequeña Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CONSORCIO VIAL DEL NORTE	DE CARÁCTER JURIDICO		HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO		HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO		HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN			
	FACTOR DE CALIDAD		20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		10	
	PRECIO DE LA OFERTA		48,5	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD		-	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		-	
	MIPYME		0,25	
	TOTAL PUNTOS		98,75	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO VIAL DEL NORTE**, representado por **MAURICIO AGUDELO MARTÍNEZ**, se considera **HÁBILITADA** debido a los aspectos expuestos en el informe preliminar. El comité ratifica lo establecido preliminarmente.

INFORME DEFINITIVO

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	JP INGENIERIA – CONSTRUCCIONES S.A.S
IDENTIFICACION:	900.738.353-8
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Julio Fernando Pinedo Fuentes Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 9.271.174 de Mompox
AVALLA LA OFERTA:	Julio Fernando Pinedo Fuentes Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 9.271.174 de Mompox -TP.54202089954
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Pequeña Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
JP INGENIERIA S.A.S.	DE CARÁCTER JURIDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	INHABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	10	
	PRECIO DE LA OFERTA	48,5	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD		
	EMPENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	-	
MIPYME	0,25		
TOTAL PUNTOS	98,75		

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **JP INGENIERIA S.A.S.**, representado por **JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES**, se considera **INHABILITADA** debido a los aspectos expuestos en el informe preliminar. El comité ratifica lo establecido preliminarmente en el informe de evaluación financiera.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V
 Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrolledupar.gov.co
 Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 1 Parque de la Leyenda Vallenata
 Teléfonos: (57) (605) 5885833

INFORME DEFINITIVO

No.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	CALDERON INGENIEROS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	890.317.986-8
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Ernesto Calderón Awakon Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 94.491.627 de Cali
AVALA LA OFERTA:	Eduardo Ernesto Calderón Awakon Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 94.491.627 de Cali – TP. 76202-83543
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Micro Empresa

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CALDERON INGENIEROS S.A.S	DE CARÁCTER JURIDICO		HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO		HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO		HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN			
	FACTOR DE CALIDAD		20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		10	
	PRECIO DE LA OFERTA		48,5	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD		-	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		-	
	MIPYME		0,25	
	TOTAL PUNTOS		98,75	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CALDERON INGENIEROS S.A.S**, representado por **EDUARDO ERNESTO CALDERÓN AWAKON**, se considera **HABILITADA** debido a los aspectos expuestos en el informe preliminar. El comité ratifica lo establecido preliminarmente.

INFORME DEFINITIVO

RESUMEN INFORME FINAL DE PUNTAJE

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSORCIO VIAL DEL NORTE	Habilitado	98,75
2	JP INGENIERIA S.A.S.	Inhabilitado	98,75
3	CALDERON INGENIEROS S.A.S	Habilitado	98,75

Del análisis integral de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección, se estableció que el CONSORCIO VIAL DEL NORTE y la sociedad CALDERÓN INGENIEROS S.A.S. obtuvieron un puntaje total idéntico, lo cual configuró un escenario de empate.

En atención a lo previsto en los pliegos de condiciones, el criterio de desempate aplicable consiste en otorgar prelación a la propuesta que hubiere sido radicada primero ante la Entidad Contratante. Con base en la verificación realizada sobre la fecha y hora de radicación de las ofertas, se constató que la presentada por el CONSORCIO VIAL DEL NORTE ingresó con anterioridad a la de su competidor.

En virtud de lo anterior, y en estricta aplicación del pliego de condiciones, se concluye que la oferta presentada por el CONSORCIO VIAL DEL NORTE resulta ser la más favorable y, por tanto, es la propuesta que debe ser objeto de adjudicación.

De esta manera, se deja constancia de que la presente recomendación se formula en estricto respeto de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, así como de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes, en particular lo relativo al trato nacional.

En mérito de lo expuesto, este Comité recomienda a la Entidad Contratante adjudicar el contrato al CONSORCIO VIAL DEL NORTE, y se remite el presente informe de evaluación final al ordenador del gasto para lo de su competencia.

Atentamente



KARLINE JOHANNA SAGBINI DAZA
Área Operativa y de Proyectos